

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Renovación de credencial y/o Refrendo de Perito Responsable de Obra y/o Especializado

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Acudir al Departamento de Supervisión, para solicitar la renovación de credencial de el/la Perito/a debiendo entregar todos los requisitos completos solicitados; se revisa la documentación requerida y se realiza la impresión de credencial en PVC con código de barras, solicitándole al interesado/a pasar a pagar el costo correspondiente.

Para los años siguientes, únicamente se realiza el refrendo ya que el carnet es válido por la duración de la Administración Pública Municipal en turno (máximo tres años).

Dependencia Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Ing. Gloria Delgado Vázquez

Tipo de usuario: Arquitectos/as, Ingenieros/as Civiles, Ingenieros/as Electromecánicos, Ingenieros/as Geólogos/as, Licenciados/as en Urbanismo que han sido acreditados como Peritos/as.

Documento o Servicio que se obtiene: Credencial de registro de el/la Perito/a Responsable de Obra y/ Especializado.

Costo: \$ 456.00 por categoría.

Forma de Pago: Efectivo, cheque y/o tarjeta de crédito/débito

Tiempo de Respuesta: 10 días hábiles a partir de que se entregue la documentación solicitada.

Vigencia del Trámite o Servicio: Refrendo anual

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): **Departamento de Supervisión**

Domicilio: Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Zona Centro

Teléfono(s): **9-10-10-10 Exts. 3021 y 3042**

Correo electrónico: **gdelgado@ags.gob.mx**

Horario de Atención: **8:00 a 14:30 hrs. de Lunes a Viernes**

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Renovación de credencial y/o Refrendo de el/la Responsable de Obra:

Solicitud dirigida a el/la Director/a de Control Urbano

ORIGINAL

COPIA

1

N/A

Carta aval del Colegio correspondiente

1

N/A

Entregar recibo con la cantidad que se establece por concepto de productos en la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes vigente

N/A

1

Constancias de Habitabilidad

1

N/A

No tener adeudos de infracción

Renovación de credencial de el/la Perito/a Especializado:

Solicitud dirigida a el/la directora/a de Control Urbano

1

N/A

Carta aval del Colegio correspondiente

1

N/A

Entregar recibo con la cantidad que se establece por concepto de productos en la Ley de

N/A

1

Ingresos del Municipio de Aguascalientes vigente

OBSERVACIONES Y NOTAS

- **Al término de su vigencia, la credencial deberá ser renovada.**

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal 2016, Art. 90, Numeral 10.
- **Código Municipal de Aguascalientes, Artículos 642 Fracción VIII, 643 Fracciones I inciso h, II inciso h, III inciso h, IV inciso h), V inciso g, VI inciso h.**